

## **ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL ÉLITE TAXI DEL 3 DE MARZO DE 2020.**

Se convocó asamblea general ordinaria para el día 3 de marzo del 2020, a las 17:00, de la Asociación profesional Elite taxi, con NIF G- 66349614, con sede en la Calle Valeta n1 20 de Hospitalet de Llobregat, 08906, Barcelona, en el local social de la Asociación Taxi-Project, con NIF XXXXXXXX y sede en la Calle Porto, nº 42, de Barcelona ciudad, ya que amablemente nos lo cedieron para su uso libre y sin coste alguno durante la tarde de la celebración de nuestra asamblea, debido a la imposibilidad horaria de encontrar nuestro local habitual para estos usos del Centre Civic Sant Feliu.

El orden del día comunicado con anterioridad y pasado a los socios por correo electrónico, canales oficiales de whatsapp y comunicado en publico por el programa de radio semanal de la Asociación, era el siguiente:

- 1º. Aprobación del acta de la asamblea anterior, del día 9-7-2019.
- 2º. Aprobación del ejercicio económico del año 2019.
- 3º. Año judicial, procesos en curso, futura ley de Transporte.
- 4º. Aprobación de los nuevos estatutos.
- 5º. Convocatoria de proceso electoral, información, elección Junta electoral.
- 6º. Ruegos y preguntas.

Por parte de la actual Junta Directiva, la asistencia fue:

- Jordi Ramirez del Corral, Presidente.
- Lucita Gonzalez Porral , Vicepresidente.
- Olivier Contel, Secretario.
- Julian Garcia Gallego, Tesorero.
- David Giraldez Lazaro, Vocal.
- Marc Asensio Lopez, Vocal.
- Aitor Cepeda Villalonga, Vocal.

El listado de los XX socios asistentes fue:

- Alfonso
- Alberto
- Alberto
- Alberto
- Alejandra
- Alejandro
- Alfredo
- Angel
- Antonio
- Antonio
- A.
- A.
- Carlos
- Carlos
- Carlos
- Carlos
- Carlos
- Carlos
- Cristian
- Davis
- David

- David
- David
- Daniel
- E.
- Eduardo
- Esteban
- Francisco
- Francisco
- Francisco
- Francisco
- Francisco
- Francisco
- Francisco
- G.
- Genis
- Hector
- I.
- Javier
- Jesus
- Joan
- Jonathan
- Jordi
- Jordi
- Jordi
- Jordi
- Jorge
- Jorge
- Jorge
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Jose
- Juan
- Juan
- Juan
- Maria
- Maria
- Mario
- Ma.
- Miguel
- Miguel
- N.
- Oscar

- Ricard
- Ricard
- Salvador
- Sebastian
- S.
- Sergio
- Silvia
- Sonia
- Vicente
- W.
- Xavier
- Miguel (No socio)
- R. (No socio)

Comenzamos la asamblea a las 17:30, aclarando a los socios asistentes el porque de la celebración de la presente asamblea en el local social de otra asociación, y no en el habitual debido a la falta de fechas y horarios disponibles.

Respecto al primer punto del día, la aprobación del acta de la asamblea extraordinaria del día 9 de julio del 2019, a las 17:48 horas, el socio J. O. hace mención que el socio que hizo una apreciación en dicha asamblea fue el, y no el socio J. R. También solicita una pequeña aclaración sobre el ejercicio económico de ese acta. Una vez aclarada la mención y anotada para el presente acta, se aprueba sin más.

Empezamos con el ejercicio económico del 2019 a las 18:25. Los socios J. A. O. R. y J. O., manifiestan su discrepancia al respecto del dinero prestado en circunstancias especiales. Se le clarifica cualquier duda al respecto de cantidades, el porque, tiempos, personas receptoras de la aportación y en que momento fue retornado esa cantidad a la asociación. Dentro de este mismo tema, la socia S. P. pregunta una duda sobre la campaña publicitaria con vinilos efectuada para las elecciones del 2019. El Sr. Tesorero, Julian, aclara todas las preguntas, y además, al respecto de las dudas del vocal Aitor Alonso, la cantidad monetaria donada a los miembros del equipo de trabajo que participaron en el montaje y celebración durante los tres días de la Fira del Taxi de Barcelona, del 2019, así como los costes de esta.

El socio J. R. reclama una posible diferenciación de las cuentas y los ejercicios económicos de la defensa jurídica del taxi, al respecto de la normal de la asociación. Se recuerda a los asistentes, que cuando se arrancó ese proyecto, el de la defensa jurídica, la asociación solo disponía de una cuenta bancaria.

El socio J. L. J. manifiesta su discrepancia respecto a la cantidad monetaria que había para la defensa jurídica. El Sr Tesorero le recuerda que está refiriéndose a la cantidad existente en el año 2017, no a la de inicios de 2019. El socio J. R., pregunta por las posibles deudas contraídas por el programa de radio de la asociación, (El avispero).

El socio vocal Aitor Gonzalez, pregunta sobre el monto económico total existente actualmente y con anterioridad en la llamada "caja de resistencia". No se le puede responder con total exactitud, ya que es un dinero incorporado a la cuenta, dentro del total anual, a lo largo de dos años y del que se ha hecho un uso puntual, e incluso, se han destinado aún más fondos de los existentes en ella para la defensa jurídica de compañeros afectados por denuncias. Si que se le puede informar, de las cantidades destinadas a esas defensas puesto que quedan reflejadas en las facturas, pero no de los ingresos totales recibidos para ese efecto en concreto.

El socio J. C. O. propone donara una asociación llamada SOS Taxi la caja de resistencia. Es una propuesta que no resulta muy del agrado de los asistentes, ni siquiera llega a proponerse votación al respecto. Se le comenta que además obvia el hecho de que ya no tiene fondos.

Como siguen surgiendo dudas sobre el ejercicio económico del 2018, el Sr. Tesorero me pide rescatar la presentación de la asamblea del día 9-7-2019, para mostrarla de nuevo, y así poder resolver alguna duda y efectuar una comparativa.

El Sr. M. M., hace una pequeña intervención para despedirse a las 18:46.

A partir de ese momento se pierde el control de una parte de los asistentes, se abren discusiones acaloradas, donde es imposible mantener el orden. Se producen empujones y agresiones leves, que me hacen pensar en disolver la asamblea y llamar a la policía para tratar de salvar la situación sin mayores

daños. Por fortuna conseguimos calmar los ánimos, y más de una hora después proseguimos con la votación del ejercicio económico a las 19:45.

Procedemos a la votación para aprobar el ejercicio económico.

Votan 73 asistentes.

34 a favor del aprobado.

10 en contra.

16 se abstienen.

1 voto nulo, por petición expresa del socio.

Con lo cual queda aprobado el ejercicio económico del año 2019.

Se informa a los socios de los problemas surgidos con la Agencia Tributaria debidos a la mala gestión del anterior gestor, del bufete de abogados SBC.

El tercer punto, es explicado por el secretario, ya que suele asistir a las reuniones con los abogados usuales de la asociación, Colectiu Ronda. Se explica a los asistentes los procedimientos abiertos en el presente año, debido sobre todo a los recursos contra el Reglamento Metropolitano de vehículos VTC, como en los anteriores ya que algunos siguen pendientes.

En este momento se vuelven a enzarzar los asistentes en otra discusión que por fortuna se disuelve con más facilidad. El socio A. F. abandona la reunión por ello. Al socio D. V. se le expulsa a las 20:00 por su violento comportamiento.

El cuarto punto, la aprobación de los nuevos estatutos para la asociación ya planteados en asambleas anteriores, es explicado punto por punto a los asistentes, y se sugieren cambios por su parte. Se detallan estas sugerencias, ya que formarán parte del redactado definitivo que será enviado a la Sra. abogada del Colectiu Ronda, para que efectúe el control jurídico correspondiente.

Los artículos quedan así:

Artículo 8: Nueva categoría, D: Asociados inactivos y/o jubilados sin derecho a voto.

Artículo 12.2. El redactado definitivo quedará así: Para el cumplimiento del punto 12.1, la pérdida de condición de asociado será acordada por la Junta Directiva.

Artículo 14.11: Se añade al final del párrafo el siguiente condicionante, "Se aceptará un máximo de un voto delegado por persona asistente a la asamblea."

Artículo 15.1.i. El redactado definitivo quedará así: "Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas o derramas que los miembros de la asociación deben satisfacer."

Artículo 16. El redactado definitivo quedará así: "Al objeto de proveer los cargos de la Junta Directiva se celebrarán elecciones cada cuatro años. "

Se procederá a hacer un redactado definitivo de los estatutos incorporando estas propuestas, se enviará a la abogada para su control, y una vez que ella de el visto bueno, se comunicará a los socios para su aprobación en la siguiente asamblea.

Con el punto número seis, procedemos a cumplir con lo que preceptúan nuestros estatutos, y anunciamos la apertura de elecciones para la Junta Directiva de la asociación durante los próximos dos años, hay que recordar que las siguientes votaciones serán aún con los estatutos antiguos.

Con los asistentes se consensúa una fecha. Serán el 14 de abril.

Se solicitan voluntarios para la creación de la Junta Electoral. Se hace así, en vez de por el método de insaculación, ya que somos conscientes que es muy probable que de esa forma tardáramos meses en encontrarla.

Surgen los siguientes nombres:

- J. M. R. S.
- M. A. C.
- J. C. O. G.
- J. M. A..
- S. G. R.

Finalizamos la asamblea sin el sexto punto, ya que a lo largo de la misma todos han podido preguntar y discutir todos los puntos, con lo cual no surgen dudas.  
Se procederá a redactar el presente acta, y será comunicada a su tiempo a los socios para que la aprueben en la siguiente asamblea, aún por determinar.

Firmado:

Olivier Contel, Secretario.

Jordi Ramirez del Corral, Presidente.